



Proyecto educativo



Nombre del Centro

IES Dámaso Alonso

Código del centro

13002708

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

21/11/2024

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

1.2.- ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO

Nuestro centro, el IES Dámaso Alonso, está situado en la Barriada de la Fraternidad, comúnmente conocida como la *¿Barriada de las ¿Seiscientos Treinta¿*, barrio ubicado en la zona norte de la ciudad de Puertollano, entre la calle Manzanares y la Avenida de Almadén, donde se encuentran los dos puntos de acceso al centro. El barrio debe su nombre común a las primeras 630 viviendas edificadas en esta zona con casas y pisos con un precio asequible, de promoción pública, subvencionados y con un destino, en muchas ocasiones asistencial, para los obreros que trabajaban en la industria de la ciudad, para los mineros jubilados y para familias con escasos recursos. Ésta es una zona de expansión por la que en las últimas décadas se ha extendido la ciudad y por lo que ha ido cambiando sus características constantemente a lo largo de los años. También hay que destacar que es la tercera zona más poblada de la ciudad (por detrás de la zona Centro-Sur y Santa Ana), con una población de entre ocho y nueve mil habitantes y muy cerca de la última zona en edificarse, los PAU I y II, zonas residenciales de chalets con pocos bloques de pisos.

Puertollano era una ciudad minera que en la década de los 50 sufrió una gran expansión debido a la puesta en marcha de una refinería de petróleo. Tras pasar por varios momentos de esplendor y crisis, ahora mismo nos encontramos con una ciudad que, por primera vez en más de 60 años, ya no supera los 50.000 habitantes y está pasando por una de las peores crisis de su historia.

Aun así, sigue predominando la actividad industrial y se encuentran recursos culturales como la Casa Municipal de Cultura, la Universidad Popular, el Museo Municipal, la UNED, el Auditorio Municipal y el Museo de La Minería (el último en inaugurarse.)

Con mayor o menor proximidad a nuestro centro hay dos grandes parques, dos centros de Atención a la Infancia, cuatro colegios de Educación Infantil y Primaria, otro instituto de Educación Secundaria y Formación Profesional, dos centros específicos de Educación Especial, el Conservatorio de Música, el Conservatorio de Danza, el Centro de la Juventud,

un Centro de Salud, el Hospital Comarcal del SESCAM Santa Bárbara, la Residencia de la tercera edad, un edificio de Servicios Municipales donde tiene su sede la Asociación de Vecinos Fraternidad, una comisaría de la Policía Local, el Parque de Bomberos, dos pabellones polideportivos, el Estadio Municipal Sánchez Menor, un Centro deportivo de alto rendimiento, el Recinto Ferial y un polígono comercial e industrial, además de pequeños establecimientos de diversa naturaleza.

Así pues, el alumnado del centro es muy heterogéneo, procede de muy diferentes niveles económicos. La mayoría de las familias pertenecen al segmento socioeconómico medio-bajo, en torno a un 25% están las familias que tienen un poder adquisitivo medio-alto, y hay un 9% aproximadamente de alumnado que procede de una situación más desfavorecida, cuyas familias tienen problemas para costear los equipamientos y las necesidades básicas, situación que se ha visto agravada por la crisis económica. También tenemos alumnado que vive en familias desestructuradas que, si lo combinamos con niveles bajos de renta y/o de escasa formación cultural, aunque son pocos, tienen bastante repercusión en la actividad diaria escolar, por ser los más problemáticos. En muchos casos, este segmento socioeconómico mayoritario hace que el ambiente en el que la mayoría vive se traduzca en el escaso interés que tienen estos alumnos/as por visitar las bibliotecas públicas, y el poco tiempo que dedican a realizar actividades de tipo artístico o cultural. La mayor parte de su tiempo libre lo invierten en actividades deportivas, en ver la televisión, en jugar con los nuevos aparatos tecnológicos, o, incluso, en no hacer nada. En las familias más desfavorecidas y en las minorías étnicas es donde aparecen más casos de absentismo, se reduce el número de escolarización y se da el mayor porcentaje de abandono y fracaso escolar. El impacto de la población inmigrante ha tenido poca incidencia hasta el momento. Al ser poco numeroso y no presentar problemáticas relevantes, el proceso de adaptación e integración en el ambiente escolar se ha producido con normalidad. En cuanto a las minorías étnicas, heterogeneidad absoluta: desde los que no asisten a clase y no tienen ningún interés en integrarse en el centro o formarse, hasta los que se han integrado perfectamente y siguen sus estudios con mayor o menor éxito. En general, todos estos alumnos y alumnas al incorporarse al Centro, no tienen claras sus expectativas de futuro y, en algunos casos, no muestran motivación por el aprendizaje.

Para corregir en la medida de lo posible estas dificultades, el profesorado de nuestro centro mantiene, en su gran mayoría, una actitud cálida, próxima y cordial, lo que facilita la comunicación con el alumnado y lo que hace posible que se nos vea como un referente cultural y por lo tanto un posible modelo positivo al que seguir.

Por lo que respecta a los **núcleos familiares**, imperan las familias de tres y cuatro miembros (aproximadamente un 85%). Hay en torno a un 56 por ciento de paro entre las mujeres (trabajan fuera de casa un 36%) y en torno a un 25 por ciento entre los hombres. La mayoría tiene sólo estudios de primaria (46%), seguidos muy de cerca por los que tienen estudios de secundaria y formación profesional (42%) y sólo el 14 por ciento tiene estudios universitarios. La mayoría de los trabajos de los padres y las madres se centran en torno a la actividad como obreros/as con diferentes grados de cualificación, asalariados/as y trabajadores/as por cuenta propia. Son pocos los/las funcionarios/as públicos/as, empresarios/as o profesionales liberales. La proporción de desempleados/as fluctúa bastante, pero es una realidad siempre presente y en aumento desde hace unos años. La

incidencia de los planes municipales de empleo en la ocupación, tanto de padres como de madres, es altamente significativa.

El interés demostrado por padres y madres hacia la educación de sus hijos es también muy diferente. Aproximadamente el 15% de las familias no muestran ningún interés por la formación que reciben sus hijos e hijas en el centro (probablemente por una muy difícil situación social y/o económica), en torno al 20% muestran poco interés, un 35% interés medio y otro 30% muestran un alto interés y colaboran con el profesorado y el centro.

Por lo que respecta a **las relaciones del centro con las familias**, la mayoría de las familias considera que la enseñanza que están recibiendo sus hijos/as es buena y de calidad, sobre todo los padres y madres del alumnado plurilingüe y los padres y madres cuyos hijos e hijas están recibiendo apoyos en algunas materias o los que están estudiando en ámbitos. Se procura mantener el máximo contacto con los padres y madres, siempre que es posible a nivel personal, a través de entrevistas con profesores/as y tutores/as. También existe una comunicación vía telefónica, cuando la situación lo requiere. Además, a través de las plataformas educativas (Programa Educamos CLM en sustitución de Papás 2.0), los padres y madres que lo desean pueden tener una información instantánea sobre las programaciones didácticas de los diferentes departamentos, las ausencias de sus hijos/as, los resultados de trabajos y exámenes y enviar mensajes al profesorado de sus hijos e hijas o recibirlos.

Muchas familias le piden al centro no sólo formación académica, sino también ayuda para resolver sus conflictos personales y sus necesidades económicas, además de una atención individualizada hacia sus hijos e hijas que permita detectar y solventar problemas; piden la intermediación del profesorado y del servicio de orientación para resolver conflictos conductuales, sociales o psicológicos, aparte de los propios derivados del aprendizaje en esta etapa de secundaria.

También cabe reseñar que, a partir de la imposición de la tramitación telemática para todos los procedimientos administrativos, y ante la constatación de las dificultades que esta exigencia plantea a las familias, nuestro Centro actúa también en esta ámbito como colaborador y gestor de sus tramitaciones, poniendo a disposición de padres y madres los pocos recursos tecnológicos y humanos de que se dispone, en horario lectivo y no lectivo dos tardes a la semana, en las que está presente el Equipo Directivo y profesorado voluntario, conscientes de las necesidades de nuestro alumnado y sus familias. Asimismo, en la zona, tras la rápida evolución hacia el uso de las TIC en nuestra vida ordinaria, se ha establecido por las autoridades competentes, un punto de ayuda para aprender a realizar todos los trámites y gestiones de forma telemática.

En la actualidad el centro recibe su alumnado de los cuatro **colegios públicos** de la zona para entrar en 1º de ESO. La mayor parte de ellos viene del colegio ¿Miguel de Unamuno¿. Hasta la fecha, el alumnado procedente del colegio ¿Severo Ochoa¿ pertenecía al programa lingüístico de francés y son los que tenían acceso directo a nuestro centro para dar continuidad a la enseñanza recibida en primaria. De hecho, en los últimos años, cuando nos la han asignado, hemos compartido lectora francesa. Desde el curso pasado, el colegio solicitó no continuar en dicho Programa, pero hasta la finalización del alumnado de los

primeros cursos en los que dicho Programa estaba admitido, se seguirán realizando las reuniones de coordinación entre los dos centros, aparte de las reuniones previstas del Plan de Transición Entre Etapas para el resto de las disciplinas.

En Bachillerato la entrada de nuevos alumnos y alumnas es excepcional, salvo el alumnado que quiere cursar el bachillerato de modalidad de Música y Artes Escénicas al que se incorporan jóvenes de localidades próximas a nuestro centro. En el resto de especialidades continúa formándose nuestro alumnado de la ESO.

En lo que respecta a los cursos de Formación Profesional, se recibe alumnado de la localidad y de toda la provincia.

Por último, en cuanto a la relación del centro con la directiva del AMPA y sus miembros, ésta es constante y muy fluida a lo largo de todo el curso. Su colaboración tanto en la vida del centro como en sus actividades complementarias se ha hecho indispensable, tanto por su ayuda en la organización como con sus aportaciones económicas para la adquisición de material educativo como para ayuda en determinadas actividades.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

En la enumeración de los principios educativos que nos van a servir de referente, es fundamental empezar con los principios establecidos en nuestra Constitución, esto es, la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás. Éstos son el fundamento de nuestro orden social.

Siguiendo estos valores también nos guiaremos por los principios recogidos en la Ley Orgánica 2/2006 del 3 de mayo, en la Ley Orgánica 3/2020 del 29 de diciembre de Mejora de la Educación, así como en la Ley de Protección Integral de la infancia y de la adolescencia frente a la violencia (Ley Orgánica 8/2021 de 4 de junio)

PRINCIPIOS DE IDENTIDAD DEL CENTRO

Asumiendo como propios los principios y fines generales anteriormente citados, y teniendo en cuenta las características de nuestro alumnado, su perfil y contexto socio-económico y cultural, consideramos que nuestro centro ofrece una educación de calidad si alcanzamos los **principios** siguientes:

- Preparar y formar personas con comportamientos éticos, con espíritu crítico, reflexivo y solidario, que sean tolerantes y respeten su entorno.

- Educar personas en un buen ambiente escolar que logre la satisfacción de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Promover la implicación del alumnado en la vida del centro y fomentar la construcción de un centro integral, en el que todos los estamentos de la comunidad escolar puedan participar de una forma activa, creativa y responsable.
- Conseguir una educación integral de todo el alumnado, basada en la obtención de buenos resultados, un clima de disciplina y respeto y gusto por aprender.
- Renovar la metodología y las fórmulas de trabajo, basándonos en criterios que busquen la excelencia educativa, buscando un centro educativo que innove, apoyándose en la competencia profesional de sus miembros y en recursos adecuados y suficientes. La función del profesorado y el intercambio continuo de ideas será un principio prioritario.
- Establecer cauces de comunicación flexibles, adecuados y prácticos entre los diferentes sectores de la comunidad educativa, fomentando la toma de decisiones conjunta, y desarrollar el concepto de responsabilidad compartida para conseguir un desarrollo integral del proceso de enseñanza-aprendizaje y buscar, mediante la evaluación y la autocrítica, la mejora.
- Potenciar las relaciones con otros centros, instituciones y empresas del entorno y del ámbito nacional e internacional, tan importante para el enriquecimiento cultural, profesional y personal de nuestro alumnado.
- Y, por último y no menos importante, formar personas en la concienciación de la importancia en llevar una vida y hábitos saludables y respeto del entorno.

En cuanto a nuestros **valores**, somos un centro que ponemos énfasis en:

1. Potenciar el desarrollo del compañerismo dentro de su alumnado, en su solidaridad y el respeto de lo diferente.
2. Dar respuesta a las necesidades sociales del entorno, cumplir con los programas oficiales y que exista una comunicación fluida entre el profesorado para dar respuesta a todas las necesidades educativas.
3. Que el alumnado siga unas normas de disciplina del centro, que consiga un alto grado de responsabilidad, desarrolle hábitos de trabajo personal y que un alto porcentaje de nuestro alumnado alcance los objetivos marcados y obtenga autoconfianza y motivación para afrontar su futuro laboral, académico y profesional.
4. Trabajar en equipo, procurando la máxima participación, contribución, eficacia, satisfacción y rendimiento en nuestro trabajo.
5. Cultura de evidencia de datos, trabajando con indicadores, basándonos en evidencias y optando por utilizar herramientas que faciliten la gestión visual y la gestión en base a datos.
6. Escuchar y comunicarse, procurando escuchar de forma activa para mejorar.
7. Disciplina, orden y limpieza, valorando la importancia del orden y la limpieza en todas las instalaciones del centro, así como la seriedad y compromiso en la asunción de tareas.

Las **estrategias** que utilizaremos serán:

1. Crear las condiciones necesarias para que el alumnado, el profesorado y el personal de administración y servicios estén a gusto en el centro, fomentando y animando el trabajo en equipo y el respeto mutuo por la labor ajena.

2. Atender las necesidades y expectativas del alumnado, familias y empresas del entorno mediante una comunicación constante y un trato personal, intentando responder con un servicio ágil y flexible.
3. Desarrollar un centro bien dotado en instalaciones y equipamientos actualizados tecnológicamente (esperando siempre que la Administración nos dote adecuadamente), abierto siempre a las innovaciones educativas para ser un centro actualizado.
4. Transparencia en la información sobre la gestión interna.
5. Ofrecer un servicio de orientación pedagógica al alumnado y sus familias sobre la evolución personal y académica, los estudios y las salidas que les permitan corregir carencias y elegir un camino adecuado según sus características personales.

Todos estos **principios, valores y estrategias** se concretan en objetivos concretos en los siguientes ámbitos: académico, organizativo y convivencia.

OBJETIVOS ACADÉMICOS, ORGANIZATIVOS Y DE CONVIVENCIA

En el **ámbito pedagógico**, pretendemos que nuestro alumnado adquiera:

1. Hábitos de estudio.
2. Aprendizaje significativo de los materiales curriculares.
3. Técnicas de trabajo individual y en grupo que potencien la adquisición de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos y artísticos.
4. Que desarrollen sus capacidades reflexivas para poder afrontar, de manera razonada y crítica, tanto de su presente como de su futura incorporación al mundo laboral y académico.
5. Dominio de la comprensión audiovisual, oral, escrita, incidiendo especialmente en la ortografía y en la lectura comprensiva y crítica de lengua castellana y en lenguas extranjeras (al menos una.)
6. Dominio de la expresión oral y escrita en lengua castellana y en, al menos, una lengua extranjera.
7. Dominio de las nuevas tecnologías que les sirvan para el aprendizaje y fomenten su creatividad, haciendo un uso responsable de ello.
8. Interés por el trabajo cooperativo, para mejorar el trabajo propio y mejorar sus habilidades sociales.
9. Que desarrollen sus capacidades valorativas para discriminar razonadamente entre las diferentes actitudes, valores y hábitos que les ofrecen como modelos en su entorno.
10. Asimismo, potenciaremos aquellas actividades que favorezcan la formación al aire libre, ofreceremos servicios psicopedagógicos necesarios para garantizar la orientación vocacional y profesional e incorporaremos los nuevos avances tecnológicos y metodológicos a la actividad docente.

En lo concerniente al **ámbito de gestión y participación**, nuestros objetivos son:

1. Favorecer la participación entre los miembros de la comunidad educativa, en los diferentes planes, programas y proyectos propuestos.
2. Facilitar toda la información necesaria para poder intervenir en la vida del centro.
3. Establecer cauces de colaboración con las instituciones públicas o privadas de nuestro

entorno.

4. Gestionar de forma eficaz los recursos económicos, atendiendo a la diversidad de objetivos de los distintos departamentos.
5. Establecer vías para la participación activa de padres y madres.

Dentro de nuestros **objetivos de convivencia** pretendemos que:

1. Nuestro alumnado desarrolle plenamente su personalidad y lo haga en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades.
2. Desarrolle hábitos de salud e higiene.
3. Que adquieran un compromiso con los valores universales como son la tolerancia, la solidaridad, el mutuo respeto y la aceptación de la pluralidad característica de nuestra sociedad.
4. Que se sensibilicen igualmente, hacia los problemas ecológicos, evitando el despilfarro y fomentando el respeto, cuidado y defensa del medio ambiente, incidiendo especialmente en el cuidado de las instalaciones y materiales del centro y su entorno.

A lo largo del curso 2024-2025, y siguiendo la normativa vigente, se elaborará un Plan de Igualdad y Convivencia en el que continuaremos con las mismas líneas de actuación establecidas el curso anterior, ya que observamos buenos resultados.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Como se ha reseñado en el punto anterior, nuestro alumnado es muy heterogéneo, con expectativas muy dispares, por lo que ***uno de los mayores retos será lograr motivar al alumnado para su formación, bien para una salida al mercado laboral, bien para continuar con estudios superiores.***

Así pues, las respuestas educativas que se adoptan a raíz de las características de nuestro centro y de las características socio-económicas y culturales de nuestro alumnado y sus familias son:

1. La contextualización de todos los documentos programáticos del Centro y la adecuación de nuestras Programaciones Didácticas a las características y necesidades del alumnado.
2. El empleo y actualización de diferentes metodologías didácticas, fundamentalmente aquellas más comunicativas, activas y participativas, que parten de un enfoque global de la enseñanza pero que resulten integradoras para diferentes ritmos de aprendizaje.

3. La priorización de la atención a la diversidad del alumnado y la inclusión educativa. La atención individualizada y la inclusión educativa son prioridad en nuestro centro, aunque la escasez en la dotación que recibimos de la Administración de recursos económicos y humanos hace muy difícil que podamos llevar a cabo como quisiéramos las dificultades de aprendizaje que presenta una parte importante de nuestro alumnado y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo, apoyo y ampliación, con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

4. En la organización, planificación y gestión de los recursos en las actuaciones docentes: la distribución del alumnado en diferentes grupos con las medidas educativas que mejor correspondan a sus características personales y académicas (programas lingüísticos, programas de refuerzo educativo, organización del profesorado con respecto a los diferentes grupos y su acción educativa en cada trimestre, provisión de diferentes espacios y materiales y recursos didácticos, junto a la mejora de las instalaciones y equipamientos siempre que es posible.)

5. La adaptación de la acción educativa a las circunstancias específicas de nuestro centro docente, para que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades y mejorar sus resultados académicos.

6. La potenciación de la transversalidad y el aprendizaje por competencias en todas las áreas de conocimiento para facilitar una enseñanza integradora y global.

7. La organización de la acción tutorial y la orientación educativa para conseguir un desarrollo eficaz en el proceso de enseñanza-aprendizaje y de maduración emocional de nuestro alumnado.

8. La coordinación entre todos nuestros órganos de gobierno para mejorar los procesos educativos de nuestro centro.

9. La continuidad en la planificación y aumento de Programas, actuaciones y Planes específicos contextualizados a nuestra tarea educativa y de formación que den respuesta a las necesidades educativas que se nos plantean:

Plan de Formación del profesorado (solicitud de cursos, Plan de Digitalización, Plan de lectura, Proyecto de Escuelas Saludables, proyectos europeos como e-Twinning o Erasmus , y diferentes proyectos de innovación que mejoren y/o implementen nuestra acción educativa, proponiendo acciones conjuntas para la localidad como la Olimpiada Matemática para el alumnado de 6º de primaria, Plan de Transición Entre Etapas, de Primaria a Secundaria con los cuatro colegios de la zona e intercambio de información del alumnado de manera continuada, colaboración con otras instituciones (policía local, ayuntamiento, servicios sociales, atención domiciliaria¿) y con otros centros educativos, para atender a la compleja problemática de nuestro alumnado y mejorar su formación personal y académica.

10. El control y seguimiento de la asistencia a clase del alumnado y la prevención del absentismo escolar en la medida de nuestras posibilidades, proponiendo:

a) actividades complementarias fuera del horario lectivo para que se puedan establecer

lazos afectivos con el centro (un centro que acoge, ayuda, facilita espacios para actividades lúdicas y académicas, y abre su biblioteca para estudiar, buscar información, utilizar los ordenadores;)

b) jornadas de convivencia para toda la comunidad escolar con ese mismo propósito.

11. El control y seguimiento del comportamiento del alumnado para evitar el acoso escolar entre iguales, también en la medida de nuestras posibilidades, potenciando la labor de los delegados y delegadas bajo la supervisión de los tutores y tutoras de los diferentes grupos.

12. La atención a la convivencia en el Centro con la elaboración de un Plan de convivencia en el que se recoja la puesta en práctica de mecanismos de prevención y resolución positiva de conflictos, la formación de la comunidad educativa y la creación de un observatorio de la convivencia compuesto por alumnado y profesorado bajo la supervisión de la orientadora del centro y equipo directivo que vele por la correcta aplicación de las Normas de convivencia, organización y funcionamiento.

13. La información y el asesoramiento al alumnado y sus familias, tanto de forma presencial como virtual a través de las plataformas creadas a tal fin (plataformas educativas facilitadas por la Junta y nuestra página web del centro y cuenta de Instagram.

14.- Favorecer la reducción de estereotipos sexistas a través del Plan de Igualdad y Convivencia y hacer partícipe de su desarrollo y participación a la totalidad de la comunidad educativa.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
1º de ESO (LOMLOE)
2º de ESO (LOMLOE)
3º de ESO (LOMLOE)
4º de ESO (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Música y Artes Escénicas (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)

2º de Bachillerato - Música y Artes Escénicas (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
1º CFGB (LOFP) - Peluquería y estética
2º CFGB - Peluquería y estética
1º de CFGS (LOFP) - Mediación Comunicativa
2º de CFGS (LOE) - Mediación Comunicativa
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Mediación Comunicativa
CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Mediación Comunicativa

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
 - Vespertino
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª HORA	8:30	9:25	55
2ª HORA	9:25	10:20	55
1º RECREO	10:20	10:35	28
3ª HORA	10:35	11:30	55
4ª HORA	11:30	12:25	55
2º RECREO	12:25	12:40	27
5ª HORA	12:40	13:35	55
6ª HORA	13:35	14:30	55
1ª HORA TARDE	16:00	16:55	55
2ª HORA TARDE	16:55	17:50	55

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier

discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y

el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- ✓ Desarrollar destrezas básicas en las competencias tecnológicas y la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos y hacer un uso responsable de ello.
- ✓ Potenciar y desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, el esfuerzo individual y la motivación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- ✓ Por lo que respecta a la **Formación Profesional**, ésta se basa en los principios generales indicados en el artículo 40 de la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre. Para estas enseñanzas, los objetivos son que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan: a) Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional. b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional. c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales. Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo. g) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social. h) Desarrollar las competencias de innovación y emprendimiento que favorezcan su empleabilidad y desarrollo profesional. i) Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo. j) Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia
 1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
 2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
 3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
 4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
 5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
 6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
 7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
 8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

El curso pasado ya se implantó en su totalidad la nueva Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre de educación. Así pues, se aplicarán los siguientes Decretos:

Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

A este curso 2024- 25 hay que añadir el Decreto 31/2024, de 25 de junio, por el que se modifica el Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y el Decreto 220/2023, de 29 de agosto, por el que se regula la asignación de materias optativas en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato a las especialidades de distintos cuerpos de personal funcionario docente en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

En lo concerniente a la evaluación, promoción y titulación, se seguirá para todos los cursos, lo establecido en el Decreto 8/2022, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en Castilla-La Mancha.

EN LO CONCERNIENTE A LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS, el curso pasado, 2023-24, tras consulta al Claustro se utilizó el Cuaderno de evaluación para elaborar la Programación Didáctica de los diferentes departamentos y evaluar al alumnado, salvo a los de la FP, esto es: CFGB y CFGS.

Este curso, el profesorado de nuestro centro también utilizará la herramienta del cuaderno de evaluación y seguirá formándose en aquellos puntos que se van incorporando.

En la Formación Profesional, el profesorado que imparte asignaturas de los ámbitos Lingüístico y Social, Científico y Matemático, Inglés e Iniciación Profesional, presentarán una Programación conjunta siguiendo los mismos puntos elaborados y consensuados en CCP y el profesorado de los módulos profesionales elaborarán una Programación Didáctica siguiendo también unos puntos en común.

En las PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS, se consensuó que en el apartado "Otros", todas las Programaciones deben recoger:

- Criterios de Evaluación y recuperación e instrumentos.
- Criterios de Calificación.
- Medidas de Inclusión y atención a la diversidad.
- Recursos materiales y metodológicos.
- Tratamiento de alumnado pendiente y alumnado repetidor.
- Calendario de alumnado de 1º de Bachillerato entre la evaluación ordinaria y extraordinaria: Actividades de ampliación y refuerzo y profundización.

- Vía de comunicación con familias y alumnado.

En las PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS MÓDULOS NO PROFESIONALES EN LA FP:

1. *COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:*

2. *SABERES BÁSICOS:*

3. *CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES:*

4. *CRITERIOS METODOLÓGICOS, DIDÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS: AGRUPAMIENTOS, ESPACIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS:*

4.1. Punto de partida tras evaluación inicial.

4.2. Metodología. Seguimiento y mejora.

4.3. Agrupamientos y espacios.

4.4. Materiales curriculares y recursos didácticos.

5. *MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.*

6. *EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES:*

6.1 Criterios de Evaluación.

6.2. Criterios de calificación, procedimientos e instrumentos de evaluación y recuperación. Criterios de calificación de cada evaluación y calificación final.

6.3. Calendario alumnado entre la 1ª evaluación ordinaria final y 2ª evaluación ordinaria final. Actividades de recuperación y ampliación.

7. *ELEMENTOS TRANSVERSALES, DIGITALIZACIÓN Y PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.*

8. *ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.*

9. *COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN CON ALUMNADO Y FAMILIA. ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACADÉMICA.*

PARA LAS PROGRAMACIONES DE LA FP:

1.- **Introducción. Consideraciones generales**

1.1. **Marco legislativo**

1.2. **Composición del departamento. Reuniones. Organización de grupos.**

2.- Características más relevantes del Ciclo:

2.1.- Competencias profesionales, sociales y personales.

2.2.- Módulos.

3.- Objetivos y competencias. (Por cursos.)

4.- Contenidos y secuenciación por trimestres.

4.- Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

5.- Criterios metodológicos, didácticos y organizativos: organización de tiempos, agrupamientos, espacios, materiales y recursos didácticos.

6.- Metodología, Organización de tiempos y materiales curriculares.

7.- Medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad del alumnado.

8.- Evaluación de los aprendizajes: Criterios de calificación, procedimientos e instrumentos de evaluación y sus ponderaciones . Rúbricas. Criterios de recuperación. Plan de refuerzo y ampliación y calificación final.

8.1.- Instrumentos de evaluación, procedimientos y criterios de calificación.

8.2.- Rúbricas para determinar grado de adquisición de los descriptores operativos.

8.3.- Criterios de recuperación.

8.4.- Plan de recuperación para módulos con pendientes de superación. (En 1º tras la última sesión de evaluación y en 2º tras la sesión parcial previa a la FCT.)

8.5.-Plan de refuerzo. Actividades, orientaciones y apoyos para módulos profesionales no superados de 1º que promocionan.

8.6.-Criterios de calificación de cada evaluación y calificación final.

8.7.- Calendario alumnado de 1º entre la evaluación ordinaria y extraordinaria. Actividades de recuperación y ampliación.

9.- Elementos transversales: digitalización y plan de igualdad y convivencia.

10.- Actividades complementarias y extraescolares.

11.- Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

11.1.-Indicadores, responsables de evaluación, criterios y temporalización

11.2.- Encuestas de satisfacción del alumnado. Propuestas de mejora.

12.- Comunicación e información con alumnado y familias. Orientación profesional y académica.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
1º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
1º de ESO	Matemáticas
1º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
1º de ESO	Geografía e Historia
1º de ESO	Educación Física
1º de ESO	Biología y Geología
1º de ESO	Música
1º de ESO	Tecnología y Digitalización
1º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
1º de ESO	Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales
1º de ESO	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales
1º de ESO	Religión Católica
2º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
2º de ESO	Matemáticas
2º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
2º de ESO	Geografía e Historia
2º de ESO	Educación Física
2º de ESO	Física y Química
2º de ESO	Música
2º de ESO	Educación Plástica, Visual y Audiovisual
2º de ESO	Educación en Valores Cívicos y Éticos
2º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
2º de ESO	Cultura Clásica
2º de ESO	Desarrollo Digital
2º de ESO	Religión Católica
3º de ESO	Ámbito Lingüístico y Social
3º de ESO	Ámbito Científico-Tecnológico
3º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
3º de ESO	Matemáticas
3º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
3º de ESO	Geografía e Historia
3º de ESO	Educación Física
3º de ESO	Biología y Geología

3º de ESO	Física y Química
3º de ESO	Educación Plástica, Visual y Audiovisual
3º de ESO	Tecnología y Digitalización
3º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
3º de ESO	Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable
3º de ESO	Música Activa, Movimiento y Folclore
3º de ESO	Religión Católica
4º de ESO	Ámbito Científico-Tecnológico
4º de ESO	Ámbito Lingüístico y Social
4º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
4º de ESO	Matemáticas A
4º de ESO	Matemáticas B
4º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
4º de ESO	Geografía e Historia
4º de ESO	Educación Física
4º de ESO	Biología y Geología
4º de ESO	Física y Química
4º de ESO	Digitalización
4º de ESO	Economía y Emprendimiento
4º de ESO	Latín
4º de ESO	Formación y Orientación Personal y Profesional
4º de ESO	Expresión Artística
4º de ESO	Música
4º de ESO	Tecnología
4º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
4º de ESO	Filosofía
4º de ESO	Cultura Clásica
4º de ESO	Cultura Científica
4º de ESO	Proyectos de Robótica
4º de ESO	Artes Escénicas, Danza y Folclore
4º de ESO	Religión Católica
1º de Bachillerato	Educación Física
1º de Bachillerato	Filosofía
1º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura I
1º de Bachillerato	Lengua extranjera I: Inglés
1º de Bachillerato	Análisis musical I
1º de Bachillerato	Latín I
1º de Bachillerato	Matemáticas I
1º de Bachillerato	Artes escénicas I
1º de Bachillerato	Biología, Geología y Ciencias Ambientales
1º de Bachillerato	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I
1º de Bachillerato	Coro y Técnica Vocal I
1º de Bachillerato	Dibujo Técnico I
1º de Bachillerato	Economía
1º de Bachillerato	Cultura Audiovisual
1º de Bachillerato	Física y Química
1º de Bachillerato	Griego I
1º de Bachillerato	Historia del Mundo Contemporáneo
1º de Bachillerato	Lenguaje y Práctica Musical
1º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería I

1º de Bachillerato	Análisis musical I
1º de Bachillerato	Literatura universal
1º de Bachillerato	2ª lengua extranjera I: Francés
1º de Bachillerato	Artes escénicas I
1º de Bachillerato	Latín I
1º de Bachillerato	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I
1º de Bachillerato	Anatomía Aplicada
1º de Bachillerato	2ª lengua extranjera I: Francés
1º de Bachillerato	Desarrollo Digital
1º de Bachillerato	Biología, Geología y Ciencias Ambientales
1º de Bachillerato	Dibujo Técnico I
1º de Bachillerato	Física y Química
1º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería I
1º de Bachillerato	Historia del Mundo Contemporáneo
1º de Bachillerato	Lenguaje y Práctica Musical
1º de Bachillerato	Psicología
1º de Bachillerato	Análisis musical I
1º de Bachillerato	Artes escénicas I
1º de Bachillerato	Coro y Técnica Vocal I
1º de Bachillerato	Latín I
1º de Bachillerato	Cultura Audiovisual
1º de Bachillerato	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I
1º de Bachillerato	Economía
1º de Bachillerato	Lenguaje y Práctica Musical
1º de Bachillerato	Griego I
1º de Bachillerato	Historia del Mundo Contemporáneo
1º de Bachillerato	Anatomía aplicada
1º de Bachillerato	Desarrollo Digital
1º de Bachillerato	Psicología
1º de Bachillerato	Psicología
1º de Bachillerato	Unión Europea
1º de Bachillerato	Religión Católica
2º de Bachillerato	Historia de España
2º de Bachillerato	Historia de la filosofía
2º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura II
2º de Bachillerato	Lengua extranjera II: Inglés
2º de Bachillerato	Análisis musical II
2º de Bachillerato	Latín II
2º de Bachillerato	Artes escénicas II
2º de Bachillerato	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
2º de Bachillerato	Coro y técnica vocal II
2º de Bachillerato	Historia de la música y la danza
2º de Bachillerato	Literatura dramática
2º de Bachillerato	Análisis musical II
2º de Bachillerato	Empresa y diseño de modelos de negocio
2º de Bachillerato	Matemáticas II
2º de Bachillerato	Artes escénicas II
2º de Bachillerato	Geografía
2º de Bachillerato	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
2º de Bachillerato	Griego II

2º de Bachillerato	Historia del arte
2º de Bachillerato	Biología
2º de Bachillerato	Dibujo Técnico II
2º de Bachillerato	Física
2º de Bachillerato	Geología y ciencias ambientales
2º de Bachillerato	Química
2º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería II
2º de Bachillerato	2ª lengua extranjera II: Francés
2º de Bachillerato	Historia de la música y la danza
2º de Bachillerato	Proyectos artísticos de música, danza y arte dramático
2º de Bachillerato	Fundamentos de administración y gestión
2º de Bachillerato	Creación de Contenidos Artísticos y Audiovisuales
2º de Bachillerato	2ª lengua extranjera II: Francés
2º de Bachillerato	Fundamentos de Administración y Gestión
2º de Bachillerato	Investigación y desarrollo científico
2º de Bachillerato	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales
2º de Bachillerato	Física
2º de Bachillerato	Química
2º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería II
2º de Bachillerato	Investigación y Desarrollo Científico
2º de Bachillerato	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales
2º de Bachillerato	Fundamentos de administración y gestión
2º de Bachillerato	Biología
2º de Bachillerato	Proyectos artísticos de música, danza y arte dramático
1º CFGB	Ámbito de Ciencias Aplicadas
1º CFGB	Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales
1º CFGB	Preparación del entorno profesional
1º CFGB	Depilación mecánica y decoloración del vello superfluo
1º CFGB	Lavado y cambios de forma del cabello
1º CFGB	Cambio de color del cabello
1º CFGB	Ciencias aplicadas I
1º CFGB	Comunicación y Ciencias Sociales I
1º CFGB	Itinerario personal para la empleabilidad
1º CFGB	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo
2º CFGB	Ámbito de Ciencias Aplicadas
2º de FPB	Ciencias aplicadas II
2º CFGB	Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales
2º de FPB	Comunicación y sociedad II
2º de FPB	Atención al cliente
2º de FPB	Cuidados estéticos básicos de uñas
2º CFGB	Atención al cliente
2º de FPB	Maquillaje
2º CFGB	Cuidados estéticos básicos de uñas
2º CFGB	Maquillaje
2º CFGB	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial
2º de FPB	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial
2º CFGB	Formación en Centros de Trabajo
2º de FPB	Formación en Centros de Trabajo
1º de CFGS	Organización Gestión de Pequeña Empresa Tiempo Libre y Socioeducativas
1º de CFGS (LOE)	Habilidades sociales

1º de CFGS (LOE)	Primeros auxilios
1º de CFGS (LOE)	Actividades de ocio y tiempo libre
1º de CFGS (LOE)	Primeros auxilios
1º de CFGS (LOE)	Dinamización grupal
1º de CFGS (LOE)	Metodología de la integración social de las personas con dificult. comunic., lenguaje y habla
1º de CFGS (LOE)	Sensibilización social y participación
1º de CFGS (LOE)	Animación y gestión cultural
1º de CFGS (LOE)	Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas
1º de CFGS (LOE)	Lengua de signos
1º de CFGS (LOE)	Metodología de la Intervención Social
1º de CFGS	Desarrollo Comunitario
1º de CFGS (LOE)	Desarrollo Comunitario
1º de CFGS (LOE)	Intervención con personas con dificultades de comunicación
1º de CFGS (LOE)	Técnicas de intervención comunicativa
1º de CFGS (LOE)	Contexto de la animación sociocultural
1º de CFGS (LOE)	Formación y Orientación Laboral
1º de CFGS (LOE)	Técnicas de intervención comunicativa
1º de CFGS (LOE)	Formación y Orientación Laboral
1º de CFGS (LOE)	Inglés técnico para CFGS de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad
1º de CFGS	Animación Cultural
1º de CFGS	Animación de Ocio y Tiempo Libre
1º de CFGS	Animación y Dinámica de Grupos
1º de CFGS	Metodología de la Intervención Social
1º de CFGS	Formación y Orientación Laboral
1º de CFGS (LOE)	Inglés profesional para ciclos formativos de Grado Superior
1º de CFGS (LOE)	Digitalización aplicada al sector productivo
1º de CFGS (LOE)	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
1º de CFGS (LOE)	Itinerario personal para la empleabilidad I
1º de CFGS (LOE)	Proyecto intermodular de animación socultural y turística
1º de CFGS (LOE)	Proyecto intermodular de mediación comunicativa
2º de CFGS	Formación en Centros de Trabajo
2º de CFGS (LOE)	Inglés
2º de CFGS (LOE)	Animación turística
2º de CFGS (LOE)	Información juvenil
2º de CFGS (LOE)	Intervención socioeducativa con jóvenes
2º de CFGS (LOE)	Empresa e iniciativa emprendedora
2º de CFGS (LOE)	Proyecto de animación sociocultural y turística
2º de CFGS (LOE)	Formación en Centros de Trabajo
2º de CFGS (LOE)	Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación
2º de CFGS (LOE)	Metodología de la integración social de las personas con dificult. comunic., lenguaje y habla
2º de CFGS (LOE)	Intervención socioeducativa con personas sordociegas
2º de CFGS (LOE)	Ámbitos de aplicación de la lengua de signos
2º de CFGS (LOE)	Intervención con personas con dificultades de comunicación
2º de CFGS (LOE)	Empresa e iniciativa emprendedora
2º de CFGS (LOE)	Proyecto de mediación comunicativa
2º de CFGS (LOE)	Formación en Centros de Trabajo
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Primeros auxilios
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Actividades de ocio y tiempo libre
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Primeros auxilios
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Metodología de la integración social de las personas con dificult. comunic., lenguaje y habla

CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Animación y gestión cultural
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Contexto de la mediación comunicativa con personas sordociegas
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Lengua de signos
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Metodología de la Intervención Social
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Desarrollo Comunitario
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Intervención con personas con dificultades de comunicación
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Contexto de la animación sociocultural
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Técnicas de intervención comunicativa
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Metodología de la integración social de las personas con dificult. comunic., lenguaje y habla
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Intervención socioeducativa con personas sordociegas
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Ámbitos de aplicación de la lengua de signos
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Intervención con personas con dificultades de comunicación
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Empresa e iniciativa emprendedora
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Proyecto de mediación comunicativa
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Formación en Centros de Trabajo
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Inglés
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Animación turística
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Información juvenil
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Intervención socioeducativa con jóvenes
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Empresa e iniciativa emprendedora
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Proyecto de animación sociocultural y turística
CFGS (Mod. Presencial) (LOE)	Formación en centros de trabajo
CFGS (Mod. Presencial)	Formación en Centros de Trabajo
CFGS (Mod. Libre)	Organización Gestión de Pequeña Empresa Tiempo Libre y Socioeducativas
CFGS (Mod. Libre) (LOE)	Primeros Auxilios
CFGS (Mod. Libre) (LOE)	Actividades de ocio y tiempo libre
CFGS (Mod. Libre) (LOE)	Dinamización grupal
CFGS (Mod. Libre) (LOE)	Animación y gestión cultural
CFGS (Mod. Libre) (LOE)	Metodología de la Intervención Social
CFGS (Mod. Libre)	Desarrollo Comunitario
CFGS (Mod. Libre) (LOE)	Desarrollo comunitario
CFGS (Mod. Libre) (LOE)	Contexto de la animación sociocultural
CFGS (Mod. Libre) (LOE)	Formación y Orientación Laboral
CFGS (Mod. Libre)	Animación Cultural
CFGS (Mod. Libre)	Animación de Ocio y Tiempo Libre
CFGS (Mod. Libre)	Animación y Dinámica de Grupos
CFGS (Mod. Libre)	Metodología de la Intervención Social
CFGS (Mod. Libre)	Formación y Orientación Laboral
CFGS (Mod. Libre) (LOE)	Inglés
CFGS (Mod. Libre) (LOE)	Animación turística
CFGS (Mod. Libre) (LOE)	Información juvenil
CFGS (Mod. Libre) (LOE)	Intervención socioeducativa con jóvenes
CFGS (Mod. Libre) (LOE)	Empresa e iniciativa emprendedora

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio

que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

- ✓ Programas de diversificación curricular.
- ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- ✓ La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.

- ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
- ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de

género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.

- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Como medidas de apoyo a la inclusión, el departamento de Orientación elabora y pone a disposición del profesorado del centro documentos que sirvan tanto para registrar las medidas llevadas a cabo con el alumnado con diferentes perfiles, como propuestas de intervención para mejorar la atención individualizada. Dichos modelos son:

MODELO DE PLAN DE TRABAJO con medidas individualizadas,

MODELO DE PLAN DE TRABAJO con medidas extraordinarias,

BANCO DE MEDIDAS DE AULA

BANCO DE MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS PARA : ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES, DESCONOCIMIENTO DEL CASTELLANO, HIPOACUSIA, TDAH, TEA, DISCAPACIDAD INTELLECTUAL Y TRASTORNO DE APRENDIZAJE.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: El profesorado del centro sigue asistiendo a la formación para utilización del cuaderno de evaluación facilitada por el CRFP, así como a las modificaciones. Asimismo, se realizan grupos de trabajo a nivel interno entre el profesorado para su profundización.

- **Competencias clave**

Justificación: Realización del curso "Evaluación por competencias" que se está llevando a cabo en los meses de octubre y noviembre por algunos profesores/as del centro, Directora y Jefa de Estudios incluidas.

- **Comunicación y liderazgo**

Justificación: Cursos realizados por el equipo directivo dentro de la escuela para equipos directivos.

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Desde el equipo directivo, todos los cursos se anima al profesorado a formarse en aquellos cursos que están relacionados con el currículo, desarrollo de nuevas metodologías, perfeccionamiento de idiomas...

- **Formación profesional**

Justificación: El profesorado de Formación Profesional se forma continuamente tanto en la aplicación de la nueva normativa como en todo lo relacionado para ampliar conocimientos y práctica en sus respectivos campos.

- **Transformación digital**

Justificación: Gran parte del profesorado ha adquirido el nivel B1 en digitalización. Desde el equipo directivo se anima al nuevo profesorado y al que aún no lo ha adquirido a formarse durante este curso.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	09-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	09-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DE DIGITALIZACIÓN	09-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	EVALUACIÓN INTERNA	09-11-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	09-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de Gestión	20-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de evacuación del centro	11-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO PLURILINGÜE FRANCÉS-INGLÉS	11-11-2024